



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**



Mexicali
22 AYUNTAMIENTO
Juntos, claro que podemos

TESORERÍA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO TES/PP/6331/2018



Mexicali, B. C., a 31 Octubre del 2018


LIC. GUSTAVO SANCHEZ YASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.



En atención a lo dispuesto del el Artículo 34, Fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; remito a Usted, carpeta que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la administración pública centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California para el ejercicio fiscal 2019 para su revisión y en su caso, aprobación por el H. Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


C.P. SAUL MARTINEZ CARRILLO
TESORERO MUNICIPAL
22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



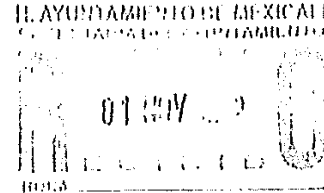
C.c.p.- C. JESUS ANTONIO LOPEZ MERINO.- Secretario del 22 Ayuntamiento de Mexicali.- presente
C.c.p.- C.P. DAVID GUTIERREZ GARCIA.-Subtesorero Municipal del 22 Ayuntamiento.- presente
oficialía de partes/



PRESIDENCIA MUNICIPAL
NÚM. OFICIO: PM-0382-2018

Mexicali, Baja California, a 01 Noviembre del 2018.

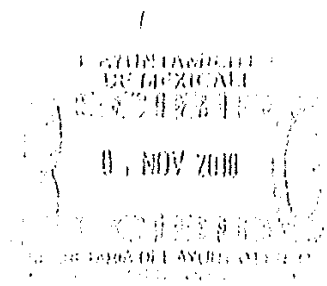
JESÚS ANTONIO LÓPEZ MERINO
SECRETARIO DEL 22 AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
PRESENTE



Por medio de la presente y en relación a los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, 23 y 34, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 11 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; 52, fracción IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Baja California y 79 fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali; al respecto le informo lo siguiente:

Que adjunto al presente, tengo a bien remitirle el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Mexicali, para el ejercicio fiscal 2019, a fin de que le dé el trámite correspondiente, ante la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento para que una vez analizado, y en su caso, aprobado sea sometido a la consideración del H. Ayuntamiento de Mexicali, y posteriormente sea remitida al Congreso del Estado para su conocimiento y revisión de Cuenta Pública.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

GUSTAVO SÁNCHEZ VABQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

01 NOV 2018

C.c.p.- C.P. SAÚL MARTÍNEZ CARRILLO.- Tesorero Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali.
oficial/a de partes/*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tiene por objetivo emitir reglas claras a todos los Estados y los Municipios, con la finalidad que obtener finanzas públicas sostenibles, generando a su vez mayor transparencia sobre el uso de los recursos públicos, y que los gobiernos rindan cuentas a los ciudadanos, así como establecer criterios de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las entidades, estableciendo la obligación de administrar los recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Ahora bien, las disposiciones relativas al equilibrio presupuestario y responsabilidad hacendaria de los Municipios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, entraron en vigor a partir del Ejercicio Fiscal 2018, por lo que para el presente proyecto, se observan las obligaciones que en dicha Ley se establecen.

El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, se elabora en el marco de un entorno macroeconómico expectante de eventos que pudiesen influir de manera importante en el comportamiento de las finanzas internacionales y locales, entre otros:

- La impredecible conducción de la política económica de nuestro principal socio comercial, Estados Unidos.
- El nuevo tratado de Libre Comercio UMSCA;
- La paridad del peso mexicano;
- La inflación;
- Las tasas de interés del mercado financiero
- La recaudación federal participable;
- La reinstauración de la zona libre fronteriza;
- Entre otras variables que inciden en los ingresos y egresos a presupuestar.

Aunado a la pesada herencia por compromisos contraídos por administraciones anteriores.

Asimismo, se consideraron, entre otros, los siguientes criterios:

- El ejercicio de gobierno se sustenta en una gran convocatoria de participación social.
- Se mantiene la política de Austeridad, Contención y Optimización del Gasto.
- Se continuará el esfuerzo sostenido para la contención del crecimiento inercial en servicios personales.
- Se privilegia la asignación de recursos presupuestales para la prestación de servicios en rubros sustantivos y sensibles para la sociedad, como lo son: seguridad pública, limpia y recolección de basura, mantenimiento de vialidades, y alumbrado público, entre otros.

Se asignan recursos presupuestales para continuar con el otorgamiento de ayudas sociales a las personas que más lo necesitan.

- Asignación de recursos suficientes para cumplir con todos los compromisos derivados de la deuda pública.
- Asignación de recursos presupuestarios para posibilitar la concertación de acuerdos para la combinación de recursos, a través de la celebración de convenios con la federación, y en su caso con el estado, a fin de potenciar programas de inversión en infraestructura pública; así como de acciones en materia de seguridad pública, principalmente.
- Se asignan recursos para posibilitar la inclusión de diversos proyectos estratégicos, atendiendo a los ejes temáticos y objetivos del PMD.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 61 fracción II, inciso a), b) y c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 90 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y demás disposiciones jurídicas aplicables, se emite el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con lo siguiente:

1. CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES MUNICIPALES

De acuerdo a un perfil sociodemográfico elaborado por el COPLADE para el 2018, el municipio de Mexicali, cuenta actualmente con una población de un millón cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y seis habitantes (1'059,896), siendo el segundo municipio con mayor población; dicho porcentaje se mantendrá constante hasta 2030, que se estima sea de 29.0 por ciento.

En ese contexto, la Ciudad de Mexicali cuenta con 1,650 localidades, de las cuales 19 son consideradas urbanas y en éstas habitan el 89.5% de los mexicalenses; mientras que, en las localidades rurales (1,631) viven 10 de cada 100 habitantes del municipio; según datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Censo de Población y Vivienda 2010.

De los cinco municipios que conforman el estado, Mexicali es el segundo con mayor extensión territorial, el cual representa una quinta parte (20.4%) del territorio estatal. El dato anterior nos ayuda a estimar la densidad demográfica del municipio (número de habitantes por kilómetro cuadrado), resultando para 2018, de 73.3 personas.

La economía en la ciudad de Mexicali, se basa en los siguientes principales sectores:

Agricultura

El desarrollo de Mexicali, Baja California fue impulsado inicialmente por la actividad agrícola. En el Valle de Mexicali es donde se practica la agricultura de riego, con una superficie bruta de 340 Hectáreas. Los principales cultivos en el municipio son: trigo, cebada, algodón, alfalfa, avena, ajonjolí, cártamo, sorgo forrajero, "rye grass", hortalizas para exportación y consumo regional; chile, cebolla, col, rabanito, cilantro, lechuga, brócoli, betabel, coliflor, jitomate, tomatillo, pepino, calabaza, quelite y espárrago. Otros cultivos son sandía, melón, maíz, elote, vid, nopal y frijol.

Por la abundancia de agua y más de 200 mil hectáreas de fértiles tierras, la actividad agrícola ha tenido gran relevancia en este Municipio. El Valle de Mexicali ofrece al

inversionista, las condiciones ideales para establecer agroindustrias y empaques de granos y alimentos.

Ganadería

En el Valle de Mexicali, alrededor del Distrito de Riego Núm. 14 del Río Colorado, se desarrollan diferentes especies pecuarias, ocupando el primer lugar los bovinos de engorda y lecheros, éstos se crían en corral y en praderas artificiales de zacate "rye grass" para pastoreo; en segundo término se sitúan las especies porcinas; posteriormente se encuentran las aves de corral con el doble propósito (engorda y de postura); también pequeñas explotaciones de ovinos y caprinos; otra de las actividades que cobra relevancia es la explotación de colmenas y producción de miel y cera.

Industria

En Mexicali existe una industria muy diversificada, ocupando el primer lugar la de productos alimenticios donde se cuentan con pasteurizadoras de lácteos, embotelladoras, molinos de trigo, tortillerías y empacadoras de carne, entre las más importantes. La industria maquiladora está altamente desarrollada, siendo Mexicali el pionero en México en esta rama industrial, inicialmente con la costura; actualmente operan aproximadamente 190 plantas maquiladoras con 55,857 personas empleadas en un ambiente de trabajo no sindicalizado y de baja rotación.

El desarrollo de la industria de transformación y la maquiladora, ha sido principalmente en el ramo de alimentos, automotriz, metal, mecánica, envases de vidrio, electrónica, plástico y textil. Otras industrias no menos importantes son la fabricación y ensamblaje de artículos eléctricos y electrónicos, tractocamiones, remolques de carga, maquiladoras de juguetes. La industria eléctrica se ha desarrollado gracias a las características geológicas; Mexicali cuenta con una planta geotermoeléctrica que es suficiente para abastecer a todo el estado y además exportar este energético.

La industria es uno de los renglones más dinámicos de la economía de la región, Mexicali es reconocida como un importante centro de producción compartida.

La ciudad de Mexicali, goza de un régimen fiscal preferencial para la importación de materias primas y determinados productos, lo que representa mayor ventaja sobre otras ciudades del país. Mexicali cuenta con una comunidad empresarial, con gran experiencia en negocios internacionales y dispuestos a convertir.

Pesca

Mexicali cuenta con pesca en agua dulce y en agua salada, en el primer caso se obtienen especies como: lobina, rayado, bagre de canal, bagre azul, bagre tigre, mojarra, carpa, mojarrón, tilapia; existen varios lugares en los que se pueden capturar estas especies destacando las lagunas de Bogard, Río Hardy, El Caimán, el Bosque de la Ciudad y una red de 2,500 kilómetros de canales. Cabe mencionar que estos depósitos y vías acuíferas son alimentados por el Río Colorado. En la Ciénega de Santa Clara, la cual tiene 20,000 hectáreas, se crían bagres y lobinas de gran tamaño.

Por otro lado, las especies más comunes de agua salada que se tienen en Mexicali son: corvina golfina, corvina boca amarilla, chano, cabrilla pinta, cabrilla de roca, mantas,

sierras. La pesca de estas especies se lleva a cabo principalmente en las aguas del Golfo de California, destacando el Puerto de San Felipe (que se encuentra 200 km al sur de Mexicali) donde también se captura lisa, camarón, tiburón, sardina y algas. Las especies mayores se pueden pescar mar adentro en lugares como: Roca Consag, el Barco Hundido, Los Carros, Punta Estrella o Percebú.

Turismo

Este municipio participa con un considerable número de establecimientos turísticos en el estado, contando con una infraestructura de atención al turismo de primer orden, tanto en hoteles y moteles, restaurantes, bares, así como centros de diversión y deportes. Como lugares de atracción encontramos las playas de San Felipe y del Golfo de Santa Clara, la Laguna Salada, el Cañón de Guadalupe, el Río Hardy y las playas de Punta Estrella, sobresaliendo el Puerto de San Felipe, que recibe la mayor parte de la afluencia turística. Cabe mencionar el poblado de Los Algodones que recibe considerable afluencia turística principalmente de Canadá y Estados Unidos a lo que se les llama "pájaros de invierno". El municipio ofrece también a sus visitantes una amplia gama de platillos, dentro de los que destacan los que se sirven en los restaurantes chinos.

Comercio

Estas actividades se concentran fundamentalmente en la Ciudad de Mexicali y algunas poblaciones consideradas como semiurbanas, ubicadas en el medio rural, tales como Ciudad Guadalupe Victoria, Ciudad Morelos, Los Algodones, poblado Benito Juárez, entre otros. En la Ciudad de Mexicali existen grandes centros comerciales que cuentan con supermercados y una diversidad de pequeños comercios, donde se pueden adquirir artículos de primera necesidad, muebles, aparatos eléctricos y electrónicos, papelería, útiles de oficina, materiales de construcción, prendas de vestir, etcétera. Igualmente, existen tiendas distribuidoras al mayoreo que abastecen a los pequeños y medianos comercios.

Servicios

Paralelamente al desarrollo del comercio, existe una extraordinaria variedad de servicios al público, destacando, por su importancia, los talleres de reparación de vehículos automotores, de aparatos electrónicos y eléctricos, de relojes, de alhajas y de zapatos; talleres de soldadura, servicios profesionales, servicio de banca (existen sucursales y agencias bancarias de todos los bancos del país), gasolineras, entre otros.

Atendiendo a lo anterior, y de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, la ciudad de Mexicali, representa una de las ciudades más importantes en nuestro país, ya que esta tiene gran participación en las actividades industriales y comerciales.

De acuerdo a la opinión arrojada por la ciudadanía, en la priorización de los principales problemas en el desarrollo social y humano, aparece la pobreza urbana y la falta de servicios como la salud entre otros apoyos asistenciales, que actualmente condicionan a algunos sectores de la población. Es decir, existe rezago de servicios e infraestructura social, pero sobre todo la población demanda mayores apoyos sociales a los grupos más vulnerables como las personas mayores, los jóvenes y las personas con discapacidad. Asimismo, se determina que el acceso al servicio de transporte para mejorar la movilidad urbana, es otra condicionante para alcanzar mejores condiciones de bienestar social.

Destaca también, fortalecer los servicios y los apoyos a zonas de nivel medio bajo y medio, es decir, a familias que cuentan con niveles económicos medios pero que presentan necesidades de asistencia y apoyo social.

El fortalecimiento de los espacios públicos comunitarios como parques, unidades deportivas, centros culturales, centros de atención para adultos es un tema prioritario para las familias mexicalenses, que cuentan con ingresos medios y requieren de los programas gubernamentales como apoyos para la educación (becas, uniformes, materiales), para el deporte (equipo deportivo), y la capacitación en oficios (centros comunitarios).

1. SITUACIÓN FINANCIERA Y HACENDARIA PRESENTES Y FUTURAS

Como ya se ha mencionado en diversas ocasiones, la situación financiera en la que se recibió la administración municipal, derivado del crítico entorno financiero, como consecuencia de:

- ✓ La devaluación del peso mexicano;
- ✓ El crecimiento de la inflación;
- ✓ La expectativa sobre efectos negativos en la economía nacional, derivado de políticas adoptadas en el país norteamericano;
- ✓ La posible reducción de la recaudación federal participable;
- ✓ El gran peso que le representan a las finanzas municipales los compromisos heredados de administraciones anteriores;
- ✓ Entre otras variables que inciden en los ingresos municipales.

Han motivado al XXII Ayuntamiento de Mexicali, realizar diversos ajustes de contención en gastos, tales como gasto corriente, servicios personales, entre otros, para priorizar el saneamiento a las finanzas públicas municipales, sin afectar la buena marcha en los servicios públicos que se brindan a la ciudadanía. Tales ajustes se han visto expresados mediante la emisión de disposiciones que regulan el ejercicio del gasto, dentro de las cuales destaca el Programa de Optimización, Austeridad y Contención del Gasto Público, dicho programa como principal estrategia, fue la medida que la actual administración implementó desde el 1 de diciembre del 2016 para sanar las finanzas del municipio; mismo que en conjunto con el resto de las disposiciones, han permitido grandes logros en las finanzas municipales, lo cual se ve reflejado frente a instituciones calificadoras, haciendo más atractiva la inversión y la obtención de recursos de otras fuentes, permitiendo que el gobierno municipal pueda desarrollar programas de inversión de mayor impacto a un mediano plazo.

Es necesario agregar, las campañas de recaudación en la que los ciudadanos se pusieron al corriente en el pago del Predial, ya que por debajo del 50% de la población contribuía. Asimismo, la ciudad de Mexicali, por su condición de ciudad fronteriza, compite día a día con el Estado de California, Estados Unidos, por lo que otra de las principales estrategias es el impulso al desarrollo de capital humano especializado, mediante convenios entre diversas instituciones y empresas para mejorar la calidad del trabajo.

También, se ha impulsado la infraestructura, mediante el incremento de mejores vialidades, ya que todos los días se exportan millones de dólares en mercancías manufacturadas.

En el Sector Turismo, se ha destacado que el Municipio de Mexicali tiene una gran ventaja, al contar con uno de los mares más hermosos del mundo -el Mar de Cortés-, y por su atractivo tiene gran afluencia de turistas norteamericanos y canadienses.

Por otra parte, la gran afluencia de extranjeros en la comunidad de Los Algodones, que colinda con el Estado de Arizona, de los Estados Unidos de Norteamérica, motivado por temas de salud, así como estéticas, ha generado una comunidad de turismo en la localidad.

Por otra parte, en los primeros ocho meses del 2018, el Municipio captó 650 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa, que significó la creación de más de 8,000 empleos nuevos, provenientes principalmente del mercado asiático y norteamericano, generado por la manufactura de transformación para la exportación (maquilas). Constituyendo una prioridad, la promoción de inversiones.

Cabe destacar que con los pronósticos respecto a la concentración en el municipio del Servicio de Administración Tributaria (SAT) como lo indica el plan de descentralización de dependencias del presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, se espera un beneficio en derrama económica.

Asimismo, y con respecto a la propuesta de crear una zona en la franja fronteriza norte para la reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a 8%, y el Impuesto sobre la Renta a 20%, así como el incremento del salario mínimo, ha generado una expectativa positiva; que sin embargo, deben ser medidas con mucha responsabilidad debido al posible decremento de recaudación federal.

1. ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR

En relación a la situación detallada con anterioridad el XXII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, se ha propuesto fortalecer el proceso de participación ciudadana en la gestión del desarrollo municipal, consciente de que la colaboración de la sociedad mexicalense en su conjunto, tales como cámaras, asociaciones, organismos no gubernamentales, consejos consultivos, comités de vecinos, familias y ciudadanía en general, todos juntos en un esfuerzo de unidad con un propósito común, un Mexicali próspero y sustentable. Y para ello, se definieron los principios rectores del Gobierno Municipal, derivado de escuchar lo que los propios ciudadanos quieren de este gobierno, y de reconocer ante ellos, lo que esperan de esta gestión para el periodo 2017-2019: Primero, Austeridad en el gasto. Segundo, Máxima calidad y calidez en los servidores públicos. Tercero, Privilegiar la participación ciudadana. Cuarto, Plena transparencia y combate frontal a la corrupción. Quinto, Redimensionamiento de la administración pública. Sexto, Saneamiento de las finanzas. Séptimo, Seguimiento y evaluación de resultados. Octavo, Fomento al desarrollo económico.

Ahora bien se han realizado proyectos estratégicos atendiendo a necesidades específicas, en los siguientes puntos:

Fortalecimiento de la Unidad Policiaca de proximidad ciudadana, el cual tiene como objetivo transitar de un modelo policial eminentemente reactivo a uno que conjunte las funciones preventiva y reactiva, aumentando la confianza, la seguridad, y por ende la cohesión social en las comunidades, teniendo como eje policial la colaboración con los ciudadanos, vistos no solo como receptores de un servicio sino como colaboradores en

- a) la generación de cuadrantes seguros, estableciéndose como meta mejorar la confianza ciudadana a través del modelo de policía de proximidad, para lograr una mayor participación de la comunidad en materia de seguridad pública y prevención del delito;
- b) El Programa YA ESTA!, el cual tiene como objetivo brindar a la ciudadanía una atención oportuna a sus necesidades de mejoramiento de la movilidad e imagen urbana, de seguridad en vía pública, abatimiento de la contaminación ambiental, mediante la implementación de un programa de respuesta inmediata, incorporando la participación social a través de inspectoría ciudadana, mismo que tiene como meta resolver las solicitudes ciudadanas en materia de grafiti, obstrucción en vía pública, animal muerto en vía pública, árbol caído, reparación de luminaria, reposición de señalamiento vertical, en un tiempo no mayor a 48 horas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad;
- c) Sistema de comunicación y enlace digital para atención de emergencia, el cual tiene como objetivo contar con un sistema de comunicación más confiable y seguro para la atención de emergencias por parte del cuerpo de Bomberos, y dotar de equipo y conectividad a todas las estaciones para la sistematización y mantenimiento de la base de datos de partes, peritajes e inspecciones, y como meta mejorar la prestación del servicio a través de la conversión del sistema de comunicación análogo a digital para incrementar la capacidad, conectividad y seguridad de los sistemas actuales;
- d) Bancarización, la cual tiene como objetivo incrementar los índices de eficiencia recaudatoria al ampliar la cobertura de servicio del Ayuntamiento a través de la incorporación de nuevas herramientas bancarias y mejoras al sistema informático de recaudación, con la finalidad de estimular el pago oportuno de impuestos, productos, derechos, aprovechamientos y cualquier otra contribución, teniendo como meta incrementar el pago de contribuciones a través de servicios bancarios electrónicos con la finalidad de ampliar la oferta y cobertura de los servicios que presta el Ayuntamiento de Mexicali;
- e) Observatorio ¿Cómo Vamos?, el cual tiene como objetivo conocer los avances que ha tenido el municipio en cuanto a calidad de vida de la población a través de indicadores que permitan evaluar los programas, proyectos y acciones desarrollados año con año, y permitan al gobierno municipal poner énfasis en la atención y/o gestión de acciones de mejora de las condiciones de bienestar de la población, y como meta medir el impacto de los programas y proyectos municipales, con la finalidad de conocer el nivel de desarrollo del municipio; y
- f) Albergue para personas en situación de calle, este tiene por objetivo crear una instalación que reciba transitoriamente a personas necesitadas donde se les preste atención con evaluación médica, habitación digna para dormir, alimento básico, aseo y vestido fundamentalmente para la atención de inmigrantes y personas en condición de calle, y como meta brindar apoyo social a la población migrante y en condición de calle que así lo requiera, con la finalidad de disminuir su situación de vulnerabilidad.

Además de los proyectos estratégicos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos contiene además otros propósitos encausados a los Ejes Rectores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, dichos propósitos definen el camino que tomará el gobierno municipal, enmarcando las políticas públicas municipales,

definiéndose claramente la ruta para los objetivos y las metas que se proponen en el proceso de planeación municipal.

El gasto total presupuestado contribuye al balance presupuestario sostenible, que sea congruente con la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal del 2019, y que gradualmente continúe impulsando el saneamiento de la hacienda pública municipal.

1. PROPÓSITOS A LOGRAR CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

De acorde a los Ejes Rectores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, los cuales sirven para efecto de enfocar, identificar y priorizar los problemas y propuestas de solución, se informa la forma en que se procederá a afrontar cada uno de los Ejes de este Municipio, a continuación:

Por lo anterior, relativo al Eje Temático de Servicios Públicos e Infraestructura, se estableció en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, realizar el mantenimiento del alumbrado público, los recursos para traslado y confinamiento final de la basura, el equipamiento para áreas verdes y jardines, el programa de bacheo intensivo y rehabilitación de pavimento, y equipamiento para programa permanente de mejoramiento de vialidades, dichos servicios aparecen como la prioridad más importante para los ciudadanos, en los ejercicios de consulta.

Respecto del Eje concerniente a la Seguridad Pública, se considera el gasto para efecto del equipamiento a las estaciones de Seguridad Pública, el sistema de comunicación y enlace digital para atención de emergencias, el equipamiento del honorable Cuerpo de Bomberos, así como el fortalecimiento de redes ciudadanas que colaboren en la generación de cuadrantes seguros dentro de su comunidad. Lo anterior en virtud de que nuestro tiempo, la seguridad es una condición necesaria para el bienestar, por ello resulta indispensable ofrecer las condiciones para que esto sea una realidad.

En relación al Eje Temático de Planeación de Territorio y Movilidad Urbana, se programó el egreso para poner en marcha el Sistema Integrado de Transporte, así como realizar la actualización Atlas de riesgo y del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Mexicali. Lo anterior en razón de la necesidad de aplicar en el territorio instrumentos eficientes de planeación urbana y social, para generar un crecimiento ordenado y sostenible.

Correspondiente al Desarrollo Ambiental, se estableció el gasto para que se instalen de 50 Sensores de Calidad del aire, así como dar mantenimiento al equipo de medición y monitoreo de calidad del aire, con el fin de prevenir el impacto ambiental, promoviendo la actualización y aplicación de instrumentos para la regulación ambiental que Impulsen las acciones de prevención y la protección al ambiente mejorando con ello la calidad de vida.

En concordancia con el Eje Temático de Desarrollo Económico, se realizó la presupuestación del gasto para efecto de impulsar la cultura de la innovación, el emprendimiento de nuevos negocios y el crecimiento de empresas locales, con la finalidad de detonar el crecimiento e inserción de las empresas, y así acceder a mayores niveles de desarrollo económico, impulsando la economía local promoviendo el apoyo a las micros y medianas empresas.

Asimismo, y relativo al Eje Temático de la Gestión Gubernamental, se presupuesta la erogación para implementar la consolidación de medios recaudatorios alternos a las cajas recaudadoras del Ayuntamiento, así como un Sistema de evaluación de la Gestión del Gobierno Municipal y el nivel de calidad de vida de la población del municipio, y el impulso del modelo de una ciudad inteligente. Considerándose lo anterior en un sentido social para que la mayor parte de recursos públicos se destinen a obras de impacto en los servicios, el desarrollo social y la seguridad, a fin de alcanzar el bienestar de la comunidad.

Del mismo modo, y en relación al Eje Temático de Transparencia y Anticorrupción, se presupone el gasto para el fortalecimiento de los programas preventivos y en su caso sancionadores, tendientes al cumplimiento de la normatividad en materias de inversión pública, rendición de cuentas, responsabilidades de servidores públicos y miembros de seguridad pública, así como el promover la atención en tiempo y forma de las solicitudes de acceso a la información pública que se reciban a través de la plataforma nacional de transparencia, y con la finalidad de lograr la transparencia y de acceso a la información pública ante la sociedad y los servidores públicos para garantizar en todo momento certidumbre y protección a sus derechos y obligaciones, respectivamente.

En atención a los argumentos expuestos, el presente proyecto de presupuesto se enfoca además en continuar con la disciplina financiera, alineando el egreso a medidas de optimización y austeridad en el gasto de operación, así como en mantener la contención de la inercia de crecimiento del gasto, focalizando la asignación de recursos presupuestarios para la prestación de servicios públicos con mayor demanda, como lo son: seguridad pública, limpia y recolección de basura, el mantenimiento de vialidades, alumbrado público, entre otros.

Con base a lo anteriormente expuesto, se concluye que el principal reto del ejercicio del gasto para el 2019, consiste en continuar con el fortalecimiento en la disciplina de las finanzas municipales, optimizando al máximo los recursos públicos disponibles para privilegiar la prestación de los servicios públicos en beneficio directo a la sociedad.



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

	RAMO	TOTAL
01	PRESIDENCIA	22,667,711.85
02	REGIDORES	49,688,961.21
03	SINDICATURA MUNICIPAL	32,507,416.12
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	126,506,939.17
05	TESORERIA MUNICIPAL	144,843,122.68
06	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1,045,194,009.14
07	OFICIALIA MAYOR	446,038,704.65
08	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	838,236,012.39
09	DIRECCION DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	148,005,268.26
10	DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	66,948,175.12
11	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	8,410,775.58
12	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	21,153,737.41
13	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	150,930,192.01
14	DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE	11,590,896.90
15	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES	230,642,247.72
16	FINANCIAMIENTO Y DEUDA PUBLICA	155,329,327.73
17	ENTIDADES PARAMUNICIPALES	320,566,891.26
18	INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	133,451,868.10
	TOTAL GENERAL:	<u>3,952,712,257.30</u>



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CAPITULO	TOTAL
10000 SERVICIOS PERSONALES	2,675,421,505.30
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	261,168,973.18
30000 SERVICIOS GENERALES	431,637,088.29
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	160,900,754.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,574,418.00
60000 INVERSION PUBLICA	164,278,458.80
70000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	87,401,732.00
90000 DEUDA PUBLICA	155,329,327.73
TOTAL GENERAL:	3,952,712,257.30



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CONCEPTO		TOTAL
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	978,851,259.06
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	57,294,517.70
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	604,722,529.01
14000	SEGURIDAD SOCIAL	418,852,692.32
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	567,545,282.21
16000	PREVISIONES	47,500,000.00
17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	655,225.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	10,895,176.04
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,370,300.00
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	327,217.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	23,327,031.56
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	6,607,461.80
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	168,508,143.68
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	10,803,004.93
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	51,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	38,279,638.17
31000	SERVICIOS BASICOS	162,794,233.20
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	46,358,637.90
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	25,863,608.68
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	14,618,999.96
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	144,151,529.27
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	22,038,496.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	5,120,931.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	4,894,954.96
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,795,697.32
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	119,390,134.00
44000	AYUDAS SOCIALES	41,360,620.00
45000	DONATIVOS	150,000.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	3,208,418.00
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	350,000.00
54000	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	13,000,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	16,000.00
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	164,278,458.80
79000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	87,401,732.00
91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	42,038,272.51
92000	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	110,449,733.22
94000	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	2,341,322.00
99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	500,000.00
TOTAL GENERAL:		3,952,712,257.30



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

PARTIDA	TOTAL
11101 DIETAS Y RETRIBUCIONES	11,695,375.80
11301 SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	967,155,883.26
12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	11,700,000.00
12201 SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	45,594,517.70
13101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	13,547,251.28
13102 PRIMA DE ANTIGÜEDAD	14,573,244.00
13202 PRIMA VACACIONAL	91,229,667.20
13203 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	265,945,569.05
13301 TIEMPO EXTRAORDINARIO	66,941,944.12
13401 COMPENSACIONES	142,484,853.36
13701 PARTICIPACIONES A NOTIFICADORES Y EJECUTORES	10,000,000.00
14101 APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	203,047,862.52
14102 APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	179,835,505.38
14103 APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	12,969,324.42
14401 SEGURO DE VIDA	23,000,000.00
15201 INDEMNIZACIONES	3,300,000.00
15301 PENSION HUMANITARIA	1,982,130.73
15302 PENSIONES Y JUBILACIONES POR CONVENIO	8,876,127.05
15401 CANASTA BASICA	101,925,358.78
15402 BONO DE TRANSPORTE	53,713,654.22
15403 PREVISION SOCIAL MULTIPLE	262,525,493.20
15404 INCENTIVO A LA EFICIENCIA	29,998,359.27
15405 BONO POR BUENA DISPOSICION	26,132,878.39
15406 FOMENTO EDUCATIVO	53,176,238.64
15412 OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	15,778,786.60
15501 INSCRIPCIÓN EN CURSOS PARA EL PERSONAL	636,045.33
15901 OTRAS PRESTACIONES	9,500,210.00
16101 RESERVA PARA INCREMENTO EN PERCEPCIONES	40,000,000.00
16102 RESERVA PARA AJUSTES DE PERSONAL	7,500,000.00
17103 ESTIMULOS AL PERSONAL	655,225.00
21101 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,350,586.85
21102 OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	167,619.26
21103 OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	1,001,611.34
21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	79,400.00
21401 MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	3,304,712.67
21501 MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	183,900.00
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	2,612,345.92
21701 MATERIAL DIDACTICO	15,000.00
21801 MATERIAL PARA CREDENCIALIZACION	180,000.00
22102 ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL	200,000.00
22103 ALIMENTACION DE PERSONAS EN GUARDERIAS Y ALBERGUES	12,250.00
22104 ALIMENTACION DE PERSONAL	330,840.00
22105 AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	1,218,620.00
22106 ARTICULOS DE CAFETERIA	349,790.00
22108 ALIMENTOS PARA EVENTOS	10,000.00
22201 ALIMENTACION DE ANIMALES	240,700.00
22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	8,100.00
23301 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2,500.00
23701 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2,467.00

23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	322,250.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,122,319.45
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	662,184.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	202,447.28
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	382,274.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	7,500.00
24601	MATERIAL ELECTRICO	10,662,268.91
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,608,568.50
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	70,994.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	4,308,275.42
24902	MATERIAL ASFALTICO	300,200.00
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	673,050.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	218,200.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2,701,160.20
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	363,644.40
25501	MATERIALES , ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	70,000.00
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	2,563,263.20
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	18,144.00
26101	COMBUSTIBLES	162,655,178.13
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,852,965.55
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	9,003,750.00
27201	ROPA DE PROTECCION PERSONAL	1,632,124.45
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	96,000.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	41,530.48
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	29,600.00
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	51,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	1,748,160.59
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	621,934.96
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION	32,900.00
29302	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	716,364.34
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	20,400.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	26,269,736.78
29602	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	730,693.80
29803	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	5,936,698.70
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	159,898.27
29805	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	115,100.00
29807	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	816,392.00
29808	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	1,096,358.73
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	3,000.00
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	154,563,504.20
31201	GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS	44,800.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	4,750,008.00
31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	2,418,000.00
31501	SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	22,008.00
31601	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	45,600.00
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	811,063.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	139,250.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	2,733,404.40
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,366,021.80
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	2,380,304.00

32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	36,402,249.08
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	168,098.62
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,308,560.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA , ECONOMICA Y CONTABLE	6,540,000.00
33103	GASTOS POR DOCUMENTACION DE SERVICIOS LEGALES	50,000.00
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	5,014,162.96
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	400,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	593,800.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	98,406.90
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5,957,241.77
33603	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL INFORME DE LABORES	530,000.00
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,670,502.16
33701	GASTOS DE PROCURACION	16,000.00
33903	SUBROGACIONES	2,769,000.00
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	1,224,494.89
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	4,000,000.00
34102	AVALUOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE OBRAS	479,999.96
34301	SERVICIOS DE RECAUDACION	6,160,000.00
34302	SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	1,950,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	2,029,000.00
35101	CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,170,406.04
35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	77,798.00
35202	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	534,700.00
35401	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	60,000.00
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	27,962,823.74
35702	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	129,568.00
35703	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. DE CONSTRUCCION	9,442,777.72
35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	3,424,555.60
35705	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	634,460.00
35706	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTRONICOS	735,000.00
35707	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	10,000.00
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	1,313,008.66
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA	5,600.00
35802	SERVICIO DE LAVANDERIA	9,600.00
35804	SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS	98,073,223.51
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	560,008.00
36101	SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	18,725,000.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD	1,604,996.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	8,500.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	20,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	1,680,000.00
37101	PASAJES AEREOS	1,064,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	77,850.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	1,784,150.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAIS	1,644,000.00
37503	RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL PAIS	6,000.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	154,251.00
37602	HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO	117,320.00

37603	RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL EXTRANJERO	10,000.00
37901	OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO	2,400.00
37902	PEAJES	149,960.00
37903	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	111,000.00
38101	GASTOS CEREMONIALES	92,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,336,900.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	168,999.96
38401	EXPOSICIONES	250,000.00
38501	REUNIONES DE TRABAJO	841,305.00
38503	GASTOS DE REPRESENTACION	205,750.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	383,969.00
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	819,000.00
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	3,000,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	700,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	282,928.32
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	609,800.00
41501	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	119,390,134.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	27,038,819.76
44102	AYUDA PARA TRASLADO DE PERSONAS	25,000.00
44103	OTRAS AYUDAS	2,224,800.24
44201	BECAS A ESTUDIANTES	11,862,000.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	70,000.00
44501	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	100,000.00
44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	40,000.00
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	150,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	732,847.00
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,395,571.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	80,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	350,000.00
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	13,000,000.00
59101	SOFTWARE	16,000.00
61201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	140,436,898.80
61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	15,007,000.00
61701	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	8,834,560.00
79101	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	200,000.00
79909	PROVISION FORTASEG	87,201,732.00
91101	AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	42,038,272.51
92101	INTERESES DE LA DEUDA	110,449,733.22
94101	GASTOS DE LA DEUDA	2,341,322.00
99101	ADEFAS	500,000.00
TOTAL GENERAL:		3,952,712,257.30



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

PROGRAMA		TOTAL
000	ADMINISTRATIVO	153,114,062.95
001	GESTION Y CONDUCCION DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES	404,850,049.69
010	GESTION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	21,691,692.46
020	REPRESENTACIÓN DE GOBIERNO	49,688,961.21
030	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	14,824,272.81
041	GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA	88,916,618.94
042	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	13,751,353.14
050	SANEAMIENTO FINANZAS PUBLICAS	110,359,575.81
051	GASTO PUBLICO POR RESULTADOS	20,021,863.15
060	PLATAFORMA TECNOLOGICA, SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO	5,248,761.19
062	PREVENCION Y PRESERVACION POLICIAL DEL ORDEN Y LA VIOLENCIA	812,517,732.08
063	PROFESIONALIZACION Y DESARROLLO POLICIACO	17,527,796.57
070	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLOGICOS Y SERVICIOS	215,110,450.69
072	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SALUD	65,050,966.49
073	RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL	14,699,259.71
081	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS	867,931,269.10
091	BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	112,492,814.12
101	REORDENAMIENTO URBANO Y REGISTRO INMOBILIARIO MUNICIPAL	60,980,578.92
130	OBRA PUBLICA	133,451,868.10
131	SUPERVISION Y EJECUCION DE OBRA	70,429,100.75
141	PROTECCION AL AMBIENTE	4,253,392.51
150	PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES	37,472,354.56
151	REPRESENTACION DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE Y SAN FELIPE	182,431,243.36
152	DEUDA PUBLICA	155,329,327.73
170	SUBSIDIOS EN ESPECIE Y EFECTIVO	320,566,891.26
TOTAL GENERAL:		<u><u>3,952,712,257.30</u></u>

RELACION DE PLAZAS DE EMPLEADOS DE CONFIANZA, BASE, EVENTUAL Y RELACION ADMINISTRATIVA (POLICIA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

RAMO	PRESUPUESTO 2019				
	BASE	CONFIANZA	RELACION ADMVA.	EVENTUAL	TOTAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL	17	7		11	35
REGIDORES	30	1		4	35
SINDICATURA MUNICIPAL	11	38		37	86
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	157	82		29	268
TESORERIA MUNICIPAL	141	14		100	255
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	266	45	1,976	23	2,310
OFICIALIA MAYOR	371	50		63	484
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	851	11		110	972
DIRECCION DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	249	3		52	304
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	95	16		24	135
DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	8	2		1	11
DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	10	4		7	21
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	178	13		12	203
DIRECCION DE ECOLOGIA	10	8		10	28
DELEGACIONES MUNICIPALES	340	26		51	417
DIRECC. DE DESARROLLO RURAL Y DELEGS.	41	9		8	58
ENTIDADES PARAMUNICIPALES	254	67		90	411
TOTAL:	3,029	396	1,976	632	6,033